

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE LAS VARILLAS

---

***El Honorable Concejo Deliberante  
De la Ciudad de Las Varillas  
Sanciona con Fuerza de  
Ordenanza:***

**Artículo 1:** Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a vender a Víctor Daniel PERAFAN, D.N.I. 29.538.363, y Nancy Ibáñez, D.N.I.....el inmueble designado como Lote 17, de la Manzana Qta. 21 B, Las Varillas, por el precio de Pesos Diez Mil Ciento Veinte y Seis (\$10.126), pagadero en sesenta y un (61) cuotas iguales mensuales y consecutivas de Pesos Ciento Sesenta y Seis (\$166) cada una, con vencimiento la primera a los treinta días de promulgada la presente, y en igual día de los meses siguientes las cuotas restantes. La escritura pública traslativa de dominio será otorgada previo pago del precio de venta del inmueble, siendo a cargo de la parte compradora la totalidad de las erogaciones que apareje el perfeccionamiento de la compraventa. El comprador deberá soportar la totalidad de los tributos que graven el inmueble a partir de la fecha de la presente ordenanza, y en particular la Contribución por Mejoras correspondiente a la obra de gas natural.

**Artículo 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

**ORDENANZA N° 46/2007**

**FECHA DE SANCIÓN: 27/06/2007**

